

*Actas del IX Congreso Internacional  
de Historia de la Lengua Española  
(Cádiz, 2012)*

Dir. por José María García Martín

Coord. por Francisco Javier de Cos Ruiz  
y Mariano Franco Figueroa

TOMO II



Ayuntamiento de Cádiz



Iberoamericana - Vervuert - 2015

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Derechos reservados

© Iberoamericana, 2015  
Amor de Dios, 1 -- E-28014 Madrid  
Tel.: +34 91 429 35 22 - Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2015  
Elisabethenstr. 3-9 -- D-60594 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 597 46 17 - Fax: +49 69 597 87 43

[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.ibero-americana.net](http://www.ibero-americana.net)

ISBN 978-84-8489-898-6 (Obra completa)  
ISBN 978-84-8489-900-6 (Tomo II)  
ISBN 978-3-95487-447-7 (Vervuert)

Depósito Legal: M-23538-2015

Impreso en España  
Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico sin cloro.

Derivados en *-dor* en la documentación del Siglo de Oro. Voces escasamente documentadas\*

José R. Morala Rodríguez  
(Universidad de León)

El estudio de los derivados en *-dor* y en *-dero* presenta un especial interés en la historia del español. Al hecho de que se trate de sufijos operativos y que, por tanto, puedan aparecer dando lugar a nuevas palabras en cualquier momento, se le suma la circunstancia de que, en la época en la que se centra este trabajo, los límites entre uno y otro son particularmente difusos. En otra ocasión (Morala 2012a: 237-254) estudié justamente este aspecto de las interferencias entre los derivados con uno y otro sufijo en la documentación notarial del Siglo de Oro. En este caso analizaré únicamente los derivados formados con el sufijo *-dor* que aparecen en el mismo corpus pero atendiendo solo a aquellos términos de los que carecemos de documentación suficiente. Quedan fuera, por tanto, variaciones del tipo de *asador/lasadero*, *tajador/tajadero*, *devanador/devanadera*... etc. —analizadas en el trabajo citado—, pero también otras voces bien documentadas como *aparador*, *calentador*, *peinador*, *velador*, *tocador*, etc.

Por otra parte, los derivados no suelen contar con mucha información de tipo histórico. Es muy significativo que el *DECH*, para la mayor parte de los derivados, se limite a consignar su existencia, sin añadir ninguna otra información sobre, por ejemplo, su significado, primera documentación, usos que tiene o acepciones varias que se le puedan dar. Si a ello se añade la doble particularidad de que, en la mayor parte de los casos, estamos ante voces que figuran escasamente en el *CORDE* y que, en el *DRAE* suelen definirse de forma escueta con expresiones del tipo de *ahogador* ‘que ahoga’, *cobijador* ‘que cobija’, se comprende la utilidad que puede tener el vaciado de un corpus como el que aquí utilizamos para conocer mejor el recorrido histórico que tienen en castellano estos derivados.

El corpus al que vengo aludiendo es el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, constituido a partir de relaciones de bienes procedentes de archivos de la mayor parte del área castellanohablante de la Península así como de archivos americanos (Morala 2012c: 421-439). Se trata de textos notariales, manuscritos e inéditos, en los que se registran todo tipo de bienes materiales y que tiene así la ventaja de ofrecernos una importante y variada muestra del léxico usado en los registros populares, al que,

\* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

además, podemos marcar diatópicamente. Por las características del propio texto, abundan los nombres de todo tipo de bienes, utensilios o herramientas, del mismo modo que escasean los referidos a personas y, más aún, los términos abstractos.

Solo en unos pocos casos de entre los estudiados estamos ante voces ajenas por completo a los diccionarios. En la mayor parte de los ejemplos, lo más novedoso que aporta nuestro corpus no es tanto la palabra en sí, sino las acepciones no registradas que se deducen de los textos. En otros casos, la aportación más interesante es de tipo documental: voces que no figuran en el CORDE —o lo hacen de forma discontinua, escasa o muy tardía— presentan en el *CorLexIn* un volumen apreciable de ejemplos que acrecientan el interés lexicográfico de los datos procedentes de nuestro corpus.

Como corresponde a un sufijo que es operativo en castellano, en algunos de los términos formados con *-dor*, lo que nos encontramos son derivados documentados solo en una ocasión o en una zona muy concreta. Es decir, voces a las que apuntó la lengua pero que no siempre llegaron a consolidarse. Incluso en este aspecto hay datos de interés nada desdeñable como el que nos encontramos, por ejemplo, con *exprimidor*, una palabra de introducción muy reciente en castellano, que, sin embargo, ya se apunta como posible derivado a mediados del XVII.

ACRIBADOR. Desde la edición de 1899 figura en el *DRAE* esta voz, si bien lo hace como adjetivo con el sentido genérico de 'que acriba' y referido preferentemente a personas. No he encontrado casos en el CORDE. En el único ejemplo localizado en nuestro corpus se cita junto a *harnero* por lo que ha de considerarse que se refiere a un sustantivo equivalente a *criba*, construido como derivado de *acribar*.

un harnero remendado y un *acrivador* (Navahermosa, To-1638)<sup>1</sup>.

AFORADOR. El término se define en el *DRAE* como 'hombre que afora' y también como 'instrumento que mide la capacidad de un recipiente'. En este caso me interesa únicamente la primera de las acepciones citadas pues el texto se refiere a una persona. La voz está ya registrada desde *Autoridades* con una definición más detallada 'el que por su experiencias y conocimiento se nombra por los Ministros Reales para tassar el vino que contiene la tinaja o cuba de cosechero'<sup>2</sup>. Lo curioso es que esta palabra tan

<sup>1</sup> Además de la localidad en la que se localiza el documento en el que figura el ejemplo, se añade el indicativo provincial —todas las referencias documentales que utilizo aquí proceden de archivos españoles— seguido del año en el que está fechado el texto.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que el término que sirve de base a la serie, *aforo*, se define en *Autoridades* con el sentido único de 'el reconocimiento que se hace del vino que los cosecheros tienen en sus bodegas', sentido con el que aparece ya en diccionarios anteriores como el de Ayala (1693): *aforar* 'llaman en

solo aparece en el CORDE en un texto medieval de comienzos del siglo XV y no vuelve a hacerlo hasta otros dos textos modernos, de los siglos XIX y XX. Los ejemplos que encontramos en nuestro corpus proceden del archivo onubense y se refieren a la persona —un tonelero, en ambos casos— que, por delegación de los encargados de hacer un inventario, mide las existencias de vino de una bodega, es decir, lo *afora*, circunstancias que encajan con la definición que ofrece *Autoridades*.

Por manera que ymportan las dichas dies y nueve partidas quinientas y quinse arrovas, incluidas las veinte de mal vino y, so cargo del dicho juramento, dicho *aforador* declaró averlo efectuado bien y fielmente, sin fraude alguno, y que es de edad de treinta y quatro años (Huelva, 1697).

Pidieron se buelva a hazer y reconoser las vodegas de dicha disposición y *que* al *aforador* se le resiva su declaración con juramento [...] se hizo aforo y nuevo ynbentario del vino, vinagre, vacija y lo demás *que* se halló en las dos vodegas [...] declaró dicho *aforador* averlo efectuado bien y fielmente, sin fraude alguno (Huelva, 1697).

AHOGADOR. Usado con el significado genérico de 'que ahoga' hay varios ejemplos en el CORDE pero, como sustantivo con la acepción de 'especie de collar que antiguamente usaban las mujeres', tan solo hay un ejemplo en el corpus académico en el que se relaciona *ahogador* con *gargantilla*. El *DHLE* añade un ejemplo con esta acepción tomado de una obra de 1620. Entre los efectos inventariados en nuestro corpus aparece esta acepción en varias ocasiones.

un *ahogador* de aljófar con una ymagen de Nuestra Señora, de oro (Ciudad Rodrigo, SA-1611).

un *aogador* [...] y unas perlas de oro; otros dos *agodores* (*sic*) de alxófar (Cea, Le-1638).

un *aogador* de colgantes; una gargantilla de granates y alxófar (Segovia, 1653).

ALLEGADOR. La voz está en el *DRAE* desde *Autoridades*, aunque aquí con el significado de 'persona que allega', que es con el que figura en el CORDE. El sentido de 'rastro o tabla de madera para allegar la parva trillada' se incorpora al *DRAE* en la edición 1884 y, de igual modo, las primeras referencias en el *DHLE* son también de finales del XIX. De esta segunda acepción carecemos de referencias en la base de datos académica. A estos escasos datos históricos pueden añadirse ahora los dos ejemplos localizados en el corpus que manejamos, procedentes ambos de Noviercas, en Soria.

un *allegador* de parvas (Noviercas, So-1653).

un *allegador* de parbas y una pala, un trillo nuevo (Noviercas, So-1654).

---

los lugares aforar al tassar o computar el vino de las cosechas'; *aforo* 'la tai valuación de vinos y cosechas' (*NTLE*, s. v.). Las referencias que da el *DHLE* para esta acepción comienzan con *Autoridades*.

APURADOR. En el CORDE se registran varios ejemplos de este derivado de *apurar*, usado mayoritariamente como adjetivo. Entre las acepciones del *DRAE*, la única referida a un objeto –y, por tanto, la única aplicable al léxico registrado en un inventario– es la correspondiente a *apuracabos*, ‘pieza en la que se aseguran los cabos de vela para que puedan arder hasta consumirse’ que podría ser la utilizada, al menos, en el ejemplo procedente de Cáceres, si bien el contexto no resulta demasiado explícito. En el texto de Cuenca, sin embargo, el hecho de que se cite junto a la varillas de cerner, hace más difícil aún esa interpretación.

un *apurador* y otras barillas de cerner (Cuenca, Cu-1631).  
un *apurador* de barro (Brozas, Cc-1684).

ARMADOR. Con el sentido de ‘especie de jubón’ figura en la lexicografía académica desde *Autoridades* pero, en el CORDE, además de ser muy raro con este significado en el siglo XVII, los pocos ejemplos que hay remiten mayoritariamente a América mientras que aquí se localiza en documentos procedentes principalmente de Andalucía –aunque en la actualidad se registre solo con otro significado (Alvar 2000: 90)– pero también en alguno del castellano norteño.

un bestido de estameña de Francia con *armador* de riço pardo (Sevilla, 1650).  
un bestido, calson, ropilla y *armador* de damasco y fereruelo de bayeta nuevo, el *armador* de tafetán doble negro (Sevilla, 1650).  
el *armador* de damasco pardo i dorado con mangas de baieta (Málaga, 1650).  
un *armador* de tela verde con guarnición de oro y botones de oro y seda... otro *armador* de damasco tornasolado con guarnición de oro con mangas de damasco negro... otro *armador* de tela amusga con guarnición de plata y mangas de raso negro con botones de plata (Málaga, 1668).  
un camisón, calsones y *armador* blanco, muy usado y roto (Huelva, 1699).  
el jubón y *armador* de cotonia, biejos (Lumbreras, LR-1687).

ARRIMADOR. En el *DRAE* figura *arrimador* con el único sentido de ‘tronco o leño grueso que se pone en las chimeneas para apoyar en él otros al quemarlos’ que no es aplicable al ejemplo localizado en nuestro corpus. Dado el contexto en el que se cita el ejemplo de *arrimador* localizado en Almería, parece que más bien habría que relacionarlo con lo que en el diccionario académico es *arrimadillo* ‘estera o tela a modo de friso que, arrimada a la pared o clavada en ella, se pone en una habitación’, voz que encontramos, por ejemplo, en inventarios de provincias cercanas como Murcia o Alicante. El único ejemplo antiguo que da el CORDE para *arrimador*, si bien se utiliza en sentido figurado, tiene el mismo significado que el citado para el inventario de Almería.

- una estera de junco con su *arrimador*, blanca y negra, ya traída (Almería, 1659).
- una estera de junco con *arrimadillo* de lo mismo (Murcia, 1657).
- un *arrimadillo* de junco (Alhama de Murcia, Mu-1627).
- diez y seis varas de tela para *arrimadillo* de estrado (Murcia, 1647) [737].
- una estera y un *arrimadillo* (Orihuela, 1719) 1373-01.

**AZUFRAADOR.** La lexicografía académica registra desde *Autoridades* esta voz con el sentido de 'enjugador, camilla para sahumar la ropa con azufre'. Derivado de *azufrar*, con la variante *azofrar*, de él encontramos únicamente unos pocos ejemplos antiguos en el CORDE, la mayoría en una misma obra de 1612. Un año antes registra el término, por primera vez en los diccionarios, Covarrubias (*NTLE*, s. v.). La extensión y el uso de la voz que presentan los numerosos ejemplos tomados del corpus de inventarios que manejamos son, sin embargo, una muestra palpable del uso que, pese a su escasa representación en el CORDE, tiene la voz en todas las áreas peninsulares estudiadas. En la mayor parte de las ocasiones se cita de forma lacónica pero, en algunas otras, se especifica el uso para secar la ropa que se le da a este aparato.

- un *azufrador* para secar balonas (Valladolid, 1654).
- un brasero para secar ropa con su *azofrador* (Herrera de Valdecañas, Pa-1710).
- un *açufrador* (Alcalá La Real, J-1648).
- un *azufrador* (Vitoria, 1639).
- un *açufrador* (Alfaro, LR-1646).
- un belador y un *açufrador* (Ávila, 1653).
- un *açufrador* (Atienza, Gu-1642).
- una *açufrador* (Segovia, 1651).
- un *açufrador* (Plasencia, Cc-1629).

**BOTADOR.** De la acepción 'instrumento de hierro, a modo de cincel sin afilar, para arrancar los clavos que no se pueden sacar con las tenazas' que da el *DRAE* con la marca de 'carpintería' para este derivado de *botar* 'tirar, echar fuera...' hay solo algún ejemplo antiguo en el CORDE. Añado estos, en algún caso referido específicamente a los carros.

- un *botador* de yerro (Hacinas, Bu-1681).
- un escoplo, tres punteros y un *botador* (Cortes, Tudela, Na-1645).
- dos varrenas calçaderas, una açuela y dos varrenas de morriones y un *botador* (Vadillo, So-1650).
- un *botador* de sacar estacas de carreta ... una açuela de mano y un *botador* de carreta (El Espinar, Sg-1659).

**CALZADOR.** *Calzador*, usado como sustantivo, es voz con abundantes referencias tanto en el CORDE como en el *DRAE*. También en nuestro corpus aparecen algunos ejemplos. Si la incluyo en esta relación es porque hay al menos un ejemplo en el que se utiliza como adjetivo en la secuencia «barreno calzador» que, en el corpus de

inventarios, es mucho más frecuente en femenino y construida a partir del sufijo *-dero*, «barrena calzadera», por lo que habría que incluir el término entre los casos de indefinición de los sufijos *-dor* y *-dero* habituales en esta época (Morala 2012a: 352-353).

un barreno *calzador* (San Vicente de Alcántara, Ba-1850).

CANALADOR. En la edición vigente del *DRAE* únicamente figura la entrada *acanalador* 'instrumento de carpintería'. La variante *canalador* se registra desde *Autoridades* y aún se mantiene en la edición de 1992 como variante antigua por *acanalador*. En el CORDE, el derivado no aparece ni con una ni con otra forma por lo que es especialmente interesante la referencia que aquí se apunta y que se cita entre cepillos, formones y otros útiles para trabajar la madera.

dos contraguillames de un *canalador* (Vitoria, 1638-39) Álava P-03724-04.

CARGADOR. El *DRAE* da para esta palabra como 5.<sup>a</sup> acepción la de 'bieldo grande para cargar y encerrar la paja', definición que se incluyó a partir de la edición de 1884. En el CORDE, donde el término es frecuente, la referencia es siempre al nombre de oficio, no al apero. En nuestro corpus, el derivado –referido siempre a una herramienta agrícola– aparece en inventarios repartidos por varios archivos del centro de la Península, lo que hace suponer que es una voz relativamente extendida. El hecho de que, al menos en una ocasión, se inventaríe junto a un *bieldo*, implica que no estamos ante dos sinónimos en sentido estricto sino que ambas voces se referirán a aperos con funciones o aspecto ligeramente distinto.

un *cargador* para paxa (La Roda, Ab-1643).

tres palas nuevas grandes y un *cargador* de yerba (El Espinar, Sg-1659).

cinco bieldos de palo y un *cargador* de paxa (El Espinar, Sg-1659).

un *cargador* para echar paxa (Villamayor, Cu-1694).

CATADOR. Las acepciones que da el *DRAE* para esta voz se refieren siempre a personas y lo mismo ocurre con los ejemplos del CORDE, donde siempre tiene valor de agente, al menos en los anteriores al siglo XIX. En nuestro caso, ambos ejemplos se refieren a objetos, que, en el caso de Hellín, se incluyen entre los utensilios de un alfarero.

un *catador* del horno (Hellín, Ab-1647).

un *catador*, en un real (Herrera de Valdecañas, Pa-1748).



**COBIJADOR.** El *DRAE* recoge este adjetivo 'que cobija' solo desde 1869 aunque la alternativa en *-dera*, *cobijadera*, se registra en los diccionarios desde el siglo XVII (*NTLE*, s. v.). Es raro en el CORDE, con solo un ejemplo medieval. Los usos de origen no lexicográfico que registra el *Fichero General* de la RAE —siempre como adjetivo y con el sentido del *DRAE*— son escasos, tardíos, y de procedencia literaria, quizá mediatizados por la propia incorporación de la palabra al *DRAE*. En nuestro corpus, además de aparecer como sustantivo, está incluido entre la ropa de cama del inventario y quizá tiene un sentido no muy diferente al general de *cobertor* o al específico de *cobija* que, según la 5.ª acepción del *DRAE*, tiene el significado de 'ropa de cama y especialmente la de abrigo', si bien circunscribe este uso solo a Andalucía y América mientras que, en nuestro caso, el único ejemplo de *cobijador* que localizamos en el corpus procede de Segovia.

un *cobijador* de cama de tafetán azul con flocadura, de dos varas (Segovia, 1661).

**CORREDOR.** Pese a las variadas acepciones que tiene esta voz en el *DRAE*, ninguna de ellas es aplicable en sentido estricto a los abundantes ejemplos con los que figura en los inventarios del suroeste peninsular<sup>3</sup>, donde todo apunta a un significado cercano al de *estera* (término con el que coincide en varias ocasiones), hecha de junco («corredores de junco»), ocasionalmente con adornos («labrado»), colocada preferentemente en el dormitorio y que se presenta para su venta en rollos similares a las telas («doce varas de corredor ...»). Dado que, según la Academia, *corredor* puede funcionar como sinónimo de *pasillo*, es probable que se trate de un trasvase semántico entre el nombre de la pieza de la casa y las esteras específicas que en ella se usan. Algo similar ocurre con *pasillo*, que, según el *DRAE*, tiene en México el sentido de 'estera larga y estrecha que se pone en los pasillos'.

Es probable que los ejemplos reunidos impliquen dos acepciones distintas. De un lado, la que lo relaciona con *estera*, «de junco»... etc. De otro, los casos en los que se relaciona con la ropa de cama, en los que podría equivaler a *cortina*. Con este último significado u otros similares aparece registrado en los diccionarios preacadémicos de Vittori (1609) «corredor de cama», Noviliers (1629) «les rideaux ou courtines, los corredores o las cortinas» o Oudin (1647) «pentes de lict, corredores colgadas»

<sup>3</sup> Con el sentido de 'pieza de la casa' la voz figura en los inventarios de otras zonas: «en un aposento junto al *corredor*, vna cama tablada» (Burgo de Osma, So-1612). Lo mismo ocurre referido a personas: «se remató en Juan García, *corredor*, un capotillo, y un sayo, y unas polaynas, y una montera de paño, biejo, en tres reales y cuartillo, a luego pagar» (Ólvega, So-1638).

(*NTLE*, s. v.). Los ejemplos que he localizado proceden todos de archivos del suroeste peninsular –principalmente del occidente de Andalucía pero también del sur de Extremadura– concretamente de los de Badajoz, Sevilla, Córdoba, Málaga, Cádiz y, sobre todo, del de Huelva. Pese a la localización como voz andaluza a la que apuntan los ejemplos del siglo XVII, la acepción concreta que se deriva de estos ejemplos tampoco figura recogida en los repertorios léxicos andaluces (Alvar 2000: 275-276).

- vna cama de lienço y red, tres paños, *corredor* y çielo (Segura de León, Ba-1659).
- una cama de colgar de red y lienço, tres paños y un cielo y su *corredor* (Segura de León, Ba-1659).
- vna estera de asiento con sus *corredorsillos* de junco (Sevilla, 1670).
- un *corredor* y estera, setenta y sinco reales de uellón (Aicalá de Guadaíra, Se-1718).
- una estera de hunco fina con sus *corredores* (Cabra, Co-1669).
- un *corredor* de siete baras y media (Teba, Ma-1699).
- seis baras de *corredores* de junco blanco y negro (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
- seis baras de *corredor* de xunco blanco y negro nuevo [...] ocho baras de *corredor* de junco barco (*sic*) y negro ya traídos (Arcos de la Frontera, Ca-1666).
- una cama de red entera, sielo y *corredores* y todo lo demás (Huelva, 1602).
- una cama de lienso y red, usada, con sus artes y *corredores* (Huelva, 1608).
- un sielo y *corredor* de una cama de red (Huelva, 1609).
- unos *corredores* nuevos y otros viejos; un estera de esparto (Huelva, 1673).
- seis varas de *corredores* (Huelva, 1673).
- un pedazo de *corredores* de junco (Huelva, 1695).
- tres pedazos de *corredores* de junco; dos esteras de junco; tres esteras de esparto (Huelva, 1695).
- dies y seys baras de *corredor* de junco, labrado ... una estera grande de lo mismo (Trigueros, Huelva, 1633).
- ocho baras de *corredores*, a dos reales bara (Niebla, Huelva, 1649).
- diez baras de *corredores* ... una estera de junco de Alicante ... un *corredorsillo* de la chimenea mediado (Niebla, Hu-1660).
- doze baras de *corredor* en doze reales (San Juan del Puerto Huelva, 1672).
- nueve varas de *corredores* de la Berbería, finos (San Juan del Puerto, Huelva, 1673).
- seis varas de *corredores* en dies y ocho reales (5139 San Juan del Puerto, Huelva, 1673, foto 5447).
- dies baras de *corredores* en dos pedasos, quinse reales (San Juan del Puerto, Huelva, 1675).
- quatro esteras de esparto nuevas y dos pedasos de *corredores*, apreciados en siete ducados (San Juan del Puerto, Huelva, 1675).

CUNDIDOR, -RA. Dado que el contexto fija claramente que se refiere a una persona, esta voz nada tiene que ver con el *cundidor* que recogen tanto la Academia como el CORDE en época moderna. Por otra parte, teniendo en cuenta la variabilidad en las vocales átonas<sup>4</sup>, podría relacionarse con *condidor*, ‘fundador’ según el *DRAE*, que la da como anticuada. En este caso, además del inconveniente semántico, ha de tenerse en cuenta la escasa presencia de esta voz en el CORDE, donde solo figuran dos ejemplos en un mismo texto de 1462: «los tales maestros e patrones e condidores e personas e

<sup>4</sup> No resulta extraña en este tipo de textos la alternancia entre las dos vocales velares /o, u/ (Morala 2012b: 557-558). En los documentos en los que aparece *cundidor*, figuran también, por ejemplo, tanto *cojines* como *cujines*. En el caso de la palabra que nos interesa, pudo igualmente influir el uso habitual de *cundir* o *cundido*.

remeros», referido al cobro de alcabalas en el transporte en barco. El *Fichero General* de la RAE, salvo un texto culto del siglo XVI en el que se usa el cultismo *conditores*, no aporta más que las referencias del diccionario, en las que *condidor* se identifica como voz antigua por 'fundador'. Partiendo del sentido claro que tiene en la documentación que aportamos, tampoco parece aceptable explicarlo como derivado del desusado *condir* 'sazonar', para el que J. Corominas y J. A. Pascual (*DECH*, s. v. *condimento*), remiten únicamente a la información académica «el verbo simple *condir*, según la Academia (ya en 1843), también se usó antiguamente en castellano» para añadir que «lo cierto es que se han usado sus derivados *cundido*, ant. *condido* y *condidura*».

Lo que puede deducirse a partir de los textos aportados por nuestro corpus es que es una voz que, hasta el momento, solo hemos localizado en documentos onubenses<sup>5</sup>, en los que el *cundidor* o *cundidora* es la persona encargada de recibir parte de la herencia —previo al reparto que se hace entre los herederos legítimos— para pagar con ese dinero las deudas del testamentario, incluidos los gastos derivados del funeral. Podría por tanto entenderse como una especie de depositario al que se le adjudican una serie de bienes para pagar las deudas antes de entrar en el reparto de la herencia propiamente dicho.

La palabra aparece solamente en documentos de partijas<sup>6</sup> y tiene todo el aspecto de ser un tecnicismo jurídico por más que resulte extraño que una voz técnica esté geográficamente tan localizada, algo que encajaría mejor con una voz patrimonial. En este sentido, podría aceptarse que el término está tomado directamente del *conditōrem* latino —derivado de *condo*, no de *condio*— entre cuyos significados está el de 'el que conserva, depositario, guardián de los efectos de una facción del circo' y del que existen también otros resultados que podrían explicar el *cundidor* de los inventarios onubenses: *Conditor* 'nombre del dios de los graneros, trojes o silos, que presidía la operación de depositar en los mismos las cosechas que se guardaban como reserva' y *conditōrium* 'almacen, depósito', *conditum* 'almacén de víveres' (Blánquez 1966: s. v.). Si tenemos en cuenta que el *cundidor* de los textos del XVII actúa únicamente como depositario de unos determinados bienes para pagar con ellos las deudas, todo apunta a que su origen ha de estar en esta serie de derivados del latín *condere* relacionados con el sentido de 'depósito, almacén'. Lo que desde luego no cabe hacer, a la vista de los ejemplos de

<sup>5</sup> Curiosamente, los repertorios andaluces registran para Huelva las variantes *cundido* y *condio* 'comida que lleva un trabajador para el día' (Alvar 2000: 295 y 267), que no pasarían de una mera semejanza formal con el término localizado en la documentación.

<sup>6</sup> Seguramente no es casual que la voz la hayamos localizado únicamente en los archivos de la serie judicial, no en la de protocolos, es decir, en aquellos repartos de herencias que no se hacen de común acuerdo entre los herederos sino que tiene que intervenir un juez.

abajo, es interpretarlo con el único sentido de 'fundador' que registra el *DRAE* para *condidor*.

Por manera que el dicho *cundidor* a de aver para pagar las dichas deudas [...] Págase al *cundidor* [...] Por manera que con los dichos bienes está pagado el dicho *cundidor* de las dichas deudas. (Huelva, 1608).

Págase a la *cundidora*: pónese por los autos desta partisión que las deudas y derechos sacados en ella y el funeral suma y monta dies y nuebe mill dusientos y un marabedís, los quales se le pagan a la dicha *cundidora* en la forma siguiente [...] con los quales dichos bienes está pagada la dicha *cundidora*. (Huelva, 1609).

El dicho partidor dixo que nonbrava y nonbró por *cundidor* para el pago de las deudas a Juan Rodríguez, marido sigundo de la dicha Juana García, al qual se adjudicará bienes bastantes para ello. Y estando presente el dicho Juan Rodríguez, aceptó el dicho cargo de tal *cundidor* y se obligó que, dándole bienes de los contenidos en estos auctos, pagará todas las deudas. [...] Lo que hay de deudas que a de pagar el *cundidor*. A de pagar el dicho *cundidor* sesenta y tres mill seiscientos y ochenta y dos *maravedís* de las deudas. A de pagar siete mill dozientos y setenta y seis *maravedís* que costó el entierro y funeral. Págase al *cundidor*... (Huelva, 1617).

DESPAJADOR. No hay casos en el CORDE para esta voz que, sin embargo, se registra en el *DRAE* con el sentido de 'especie de cedazo para despajar', si bien con esta acepción figura solo desde la edición de 1970. Con el valor de adjetivo y referido a 'persona que despaja' lo hace desde 1925, pese a que, referido a persona, aparece ya en varios diccionarios del siglo XVI como los de Palet, Oudin, Vittori ... etc. (*NTLE*, s. v.). Entre las fichas del *Fichero General* de la RAE, figura una que la relaciona con el léxico antiguo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla 'especie de cedazo para despajar', que documenta en dos textos de los siglos XVII y XVIII. El ejemplo localizado en el archivo onubense nos proporciona igualmente una documentación antigua de la acepción incorporada tardíamente al *DRAE* pues *despajador* ha de entenderse aquí como un tipo de cedazo basto, opuesto al otro que se cita, más fino<sup>7</sup>.

dos sedaços, un *despajador* y el otro fino, apreciados en seis reales (San Juan del Puerto, Huelva, 1673)

EMPINADORA. En el *DRAE* figura *empinar* 'enderezar y levantar en alto' aunque no lo hace el derivado que registramos en el corpus. Por su parte, en el CORDE hay tres ejemplos de *empinador*, *-dora* -dos de ellos coetáneos de este- pero referidos a personas que beben demasiado. Este sentido es también el único que se desprende de los datos del *Fichero General* de la RAE para esta voz. El ejemplo localizado tiene, desde

<sup>7</sup> La alternancia entre *un* y *uno*, con independencia del valor de indeterminado o numeral que tenga en el texto, no es rara en la documentación del corpus, donde nos encontramos con *un* seguido de adjetivo, donde esperaríamos *uno*: «dos asadores grandes y *un* pequeño» (La Roda, Ab-1642); «dos cocioles, *un* grande y *un* pequeño» (Hellín, Ab-1642); «dos pessos balanzones, *un* grande y *un* pequeño» (Vitoria, 1639); «tres asadores, *un* grande y los dos pequeños» (Vitoria, 1639); «de asadores, *uno* grande y *un* pequeño» (Atienza, Gu-1640).

luego, un significado específico de 'herramienta que sirve para levantar la carreta' diferente al de 'persona que empina el codo'

una *enpinadora* de carreta (El Espinar, Sg-1659)

ENFUNDADORA. El término no se registra ni en el *DRAE* ni en el *Fichero General* y, en el CORDE, únicamente lo hace en masculino en un texto jocosos de *Fray Gerundio* por 'fundador de una ciudad'. En el inventario de Toledo en el que figura en el *CorLexIn*, el contexto permite deducir que se trataría de un derivado del verbo *enfundar* 'poner algo dentro de su funda; llenar, henchir', utilizado con el significado concreto de 'artilugio o mecanismo para rellenar de lana los colchones o almohadas'.

cuatro *enfundadoras* de lana (Escalona, To-1644).

ENVASADOR. Desde *Autoridades* figura registrada esta voz con el significado tanto de 'persona que envasa' como con el de 'embudo grande', que es el que corresponde a nuestros ejemplos. Ni con uno ni con otro sentido aparecen en el CORDE más que contadas referencias mientras que en nuestro corpus hay un apreciable número de ejemplos, a lo que se añade una distribución amplia. Cuando figura explícitamente, el contexto en el que el término aparece suele tener que ver con el vino y la bodega.

un *enbasador* para enbasar bino (Toledo, 1616).

un *enbasador* de madera (Vitoria, 1639).

dos botas llenas de bino y una odrina de asta beynte y quatro cántaras y un *enbasador* (Alfaro, LR-1646).

dos *enbasadores*, el uno grande y el otro pequeño (Briones, LR-1650).

una cantimplora y un *enbasador* de cobre (Soria, 1646).

un *enbasador* (Noviercas, So-1653).

ESCALFADOR. En el *DRAE* figura, ya desde *Autoridades*, con el sentido de 'especie de jarro que utilizan los barberos para calentar el agua'. El *DECH* da noticia de su presencia en inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV. En el CORDE aparece un puñado de ejemplos a los que puede añadirse este, que figura, junto a otros útiles de afeitar, en un inventario vallisoletano correspondiente a una persona que desempeña el «oficio de barbero y sangrador».

un *escalfador* de cobre (Nava del Rey, Va-1648).

ESCOGEDOR. El término aparece en el repertorio académico desde la edición de 1791, lo hace siempre con el sentido genérico de 'que escoge' y es usado preferentemente como adjetivo, aunque también puede hacerlo como sustantivo. En el CORDE aparece

en unas pocas ocasiones pero siempre referido a personas. En nuestro caso, como corresponde a un inventario de bienes, ha de tratarse de un utensilio, si bien el contexto es poco explícito y no puede determinarse con certeza a qué se refiere pues aparece registrado tras *arcas* y *mesas* y delante de *escaleras* y *ejes de carreta*. Teniendo en cuenta este contexto así como la procedencia sevillana del documento, es posible que se refiera a la acepción 'mesita para escoger las semillas', documentada para Andalucía (Alvar 2000: 354).

un *escojedor* (Sevilla, 1650).

EXPRIMIDOR. Palabra moderna que solo entra en el *DRAE* a partir del suplemento de 1970 y en el CORDE aparece en un par de ejemplos del primer tercio del siglo XX. La forma tradicional —que se registra ya en *Autoridades*— es *exprimidera*, forma que tampoco debía ser muy usual pues, al menos en nuestro corpus, no aparecen ejemplos. En el CORDE hay un caso de *exprimidero* (1590) y otros dos de *esprimideras* en inventario de 1600, pero no es posible localizar ejemplos de *exprimidor* en textos anteriores al siglo XX. Como puede verse, constituye un ejemplo más de la interferencia entre los sufijos *-dor* y *-dera*, con la variación de género incluida (Morala 2012a: 352-353). Pese a la coincidencia formal, no puede equipararse la referencia material del moderno *exprimidor* con la de este ejemplo, que quizá esté más cercana a lo que en otras ocasiones es el *expremijo*.

un *esprimidor* y una *gamella* (Cebberos, Áv-1652)

FREGADOR. Entre otros sentidos, *fregador* tiene el de *fregadero*, según el *DRAE*, pero no hay ejemplos con este significado en el CORDE<sup>8</sup>, donde los pocos casos que aparecen anteriores al siglo XX lo hacen en una única obra y se refieren siempre a quien desempeña el oficio correspondiente. Al figurar en una tasación, en la que se cita en el entorno de una bodega, nuestro ejemplo necesariamente se refiere a un objeto para el que podemos suponer un significado equivalente al de *fregadero* pero también, teniendo en cuenta el contexto en el que se menciona, sería posible relacionarlo con *jarro*: Henríquez (1679) registra *fregador*, que traduce por el latín *trulla* que, entre otros, tiene el significado de 'jarro' (*NTLE*, s. v.).

un *fregador*, un *real* (Villarrobledo, Ab-1640).

<sup>8</sup> En el *Fichero General* de la RAE aparece una ficha con el dato de que *fregador* equivale en Aragón a 'barreño, balde o recipiente en el que se pone la vajilla para fregarla'.

JABONADOR. La voz aparece en el *DRAE* desde 1925 con un sentido activo 'que jabona' y solo hay un ejemplo tardío en el CORDE en el que se usa el femenino *jabonadora* como sinónimo de *lavandera*, sentido este que es el que aparece también en los ejemplos del *Fichero General* de la RAE. Los ejemplos de nuestro corpus remiten obligadamente a un objeto que quizá sirva, bien para contener el jabón, bien para fabricarlo.

un *jabonador* pintado de color azul con unos ramos... un *jabonador* grande, bedriado de color verde (Guadalajara, 1625).

LIBRADOR. Definido en el *DRAE* en su tercera acepción como 'cogedor, generalmente de hojalata, con que en las tiendas ponen en el peso las mercancías secas para librearlas', el término procede, según el *DECH*, de *librar* 'despachar' más que de *librear* 'distribuir por libras'. Los abundantes ejemplos antiguos del CORDE refieren siempre a personas con el sentido de 'liberador' o 'libertador' y solo a partir del siglo XVII aparece algún ejemplo del mencionado objeto. A los ejemplos reunidos en el CORDE, todos del primer cuarto del siglo XVII y procedentes de inventarios toledanos, puede añadirse este tomado del inventario de una tienda en Alfaro, en el que figura junto a los utensilios de pesaje.

tres pesos, de balanças los dos y otro de ganchos, para el servicio de la dicha botica; y otro peso más pequeño con sus pesas; y treinta libras y media de pesas de yerro, grandes y pequeñas; un *librador* para la confitura (Alfaro, LR-1646).

MULLIDOR. En el *DRAE* —además de cómo variante formal de *muñidor*, que es el sentido con el que aparece mayoritariamente en el CORDE— *mullidor* se registra como adjetivo con el significado 'que mulle'. En nuestros ejemplos no tiene valor activo y es un sustantivo que equivale a 'colchón' en ejemplos que se repiten en varias cartas de dote de Jaén y Albacete. El contexto en el que se inscribe esta voz en los ejemplos («con su henchimiento», «dos mullidores... otros dos colchones») deja bastante claro ese significado de 'colchón' al que aludimos. El uso de *mullidor* por *colchón* también se ha recogido modernamente en la provincia de Jaén, si bien no figura entre las respuestas del *ALEA* (Alvar 2000: 547).

dos *mullidores*, dos mantas y un covertor (Alcaraz, Ab-1649).

un *mullidor* de doce varas y media (Alcaraz, Ab-1649).

una cama de pino con su cuerda y un *mullidor* con su henchimiento (Villacarrillo, J-1651).

tres camas de pino, con su cuerda una, y su jerga, *mullidor*, sábanas de cáñamo (Villacarrillo, J-1651).

dos *mullidores* de tiradizo... otros dos colchones listados (Bailén, J-1672).

dos *mullidores* con sus henchimientos de lana (Bailén, J-1673).

PISADOR. Para esta voz, el *DRAE* ha incluido recientemente (1985) la acepción 'máquina que sirve para aplastar y estrujar la uva', con la que no aparece registrada en el CORDE, donde, por el contrario, es frecuente un uso de *pisador* más acorde con las acepciones clásicas de la voz referidas a personas o caballerías. Como denominación de un utensilio se halla ya en documento murciano del siglo XVII, en el que se cita en el contexto de una bodega, por lo que la referencia constituye una documentación antigua de la acepción recientemente incorporada al repertorio académico.

un *pisador* y un banco grande que estaba en la bodega (Murcia, 1657).

PLEGADOR. Aunque la voz figura con varios sentidos ya en *Autoridades*, el CORDE solo registra un ejemplo medieval en texto aragonés, donde se refiere a persona. Luego, hay que esperar al siglo XVIII para encontrar un nuevo caso y, ya con varios ejemplos, a obras técnicas de ingeniería fechadas a finales del siglo XIX. En los ejemplos registrados en nuestro corpus, todos ellos procedentes de Sevilla<sup>9</sup>, hay al menos uno en el que es evidente el sentido específico con el que registra el *DRAE* esta voz: 'en el arte de la seda, madero grueso y redondo donde se revuelve la urdimbre para ir tejiendo la tela' del que, sin embargo, el CORDE no ofrece más que casos tardíos. Como puede verse, tanto el verbo *plegar*, como el derivado *plegador*, cuentan con varios ejemplos en inventarios de tejedores o mercaderes del textil.

ocho libras de seda que está en vn *plegador* vrvido para texer terçiopelo negro (Sevilla, 1650).

dos rastrillos de *plegar* telas, en veinte reales (Sevilla, 1650).

unas cabias y *plegadores* y los demás aliños de adereçar (Sevilla, 1670).

unas cabias de *plegar* con sus amaños, en veinte reales (Sevilla, 1670).

PONEDOR. Además de los significados referidos a 'postor' o 'licitador', la palabra se refiere en nuestro corpus también a un tipo de tela relacionada con el horno («maseras y ponedores», «ponedores de cáñamo»), significado del que no hay reflejo en el *DRAE*. Los ejemplos proceden todos de Atienza (Guadalajara) y en el CORDE hay algún otro caso procedente de inventarios de Toledo, aunque aquí probablemente con el sentido de 'nidal, ponederó'.

unos *ponedores* de cáñamo, buenos, de massa y entran las maseras... una telada tres tendidos y unas maseras y dos *ponedores* (Atienza, Gu-1640).

más la ropa de la massa, sin tendidos y un *ponedor* (Atienza, Gu-1642).

<sup>9</sup> Tanto *plegado* como *plegadora* se registran con significados específicos en puntos, respectivamente, de Córdoba y Sevilla (Alvar 2000: 639).



tres *ponedores* nuevos (Atienza, Gu-1642).

RAEDOR. A los ejemplos ya estudiados de *raedor* frente a *raedera* (Morala 2012a: 342) ha de añadirse la variante *raedor*, una lectura clara en un inventario navarro en el que además se especifica que este utensilio sirve para «rader tierra».

tres *raedores* de rader tierra (Cortes, Tudela, Na-1645).

RESFRIADOR. Pese a que lo habitual en los inventarios es que aparezca el académico *enfriadera* (Morala 2012a: 342-343), un inventario de Álava nos ofrece un caso, de momento único, en el que el nombre del objeto se construye sobre *resfriar* en vez de hacerlo sobre *enfriar*. Se hace, además, con el sufijo *-dor*, dando lugar a un derivado, *resfriador*, del que no hay referencias de uso con este sentido y prácticamente tampoco con el significado genérico 'que resfría', con el que no se registra en el *DRAE* hasta la edición de 1803, un registro tardío pues ya figuraba en diccionarios del siglo XVI como Palet, Oudin, Vittori... etc. (*NTLE*, s. v.).

un frasco de ynfriar agua, de cobre (...); un *resfriador* de lo mismo [azófar] (Vitoria, 1638).

TENDEDOR. En la lexicografía académica *tendedor* está registrado desde *Autoridades* con el sentido genérico de 'el que tiende'; desde la edición de 1985, como sustantivo, incluye también la acepción 'tendedor'. Los pocos ejemplos que proporciona el CORDE, en general antiguos, se refieren siempre a personas, no a objetos, como este único caso registrado en un documento cacereño.

un bañito y una barreña y un *tendedor*, en un real (Madroñeras, Cc-1648).

TIRADOR. Si bien la voz figura desde *Autoridades*, principalmente con significados referidos a personas, la acepción que aquí nos interesa 'asidero del cual se tira para abrir o cerrar una puerta, un cajón, una gaveta' se incorpora a la lexicografía académica solo a partir de la edición de 1884. Del mismo modo, es un término habitual en el CORDE desde los textos medievales, pero generalmente referido a personas. En nuestro corpus, el término aparece con cierta frecuencia, con la peculiaridad de que los ejemplos de los que disponemos se concentran solo en el área norteña.

un cajón con dos *tiradores* (Vitoria, 1638).

un escaparate biejo con tres *tiradores* (Vitoria, 1638).

vn escritorio de castaño biejo, sin *tiradores*, con su cerradura y llave (Vitoria, 1638-1639).

vn caxón grande con tres *tiradores* ... y tenían los dichos *tiradores*... otras tres [[laves] de los *tiradores* de los tres caxones donde ponen los dichos hornamentos (Vicuña, A1-1640).

otro cajón de nogal con dos *tiradores* (Santo Domingo de la Calzada, LR-1627).

un bufete de nogal con tres *tiradores* (Grañón, LR-1652).

TRINCHADOR. En el *DRAE* se define escuetamente como adjetivo «que trincha», pudiendo usarse también como sustantivo. En cuanto a su presencia en el CORDE, tiene sentido activo y aparece generalmente referido a personas, salvo un único ejemplo del siglo XV en el que se utiliza *trinchadores* como adjetivo referido a *cuchillos*. Más curioso resulta que la docena de ejemplos que registra el corpus académico se repartan entre textos medievales (siglos XIV y XV) y otros ya modernos del XIX o el XX. Nuestro ejemplo, un sustantivo referido a un utensilio de cocina –probablemente un cuchillo– que sirve para *trincar*, aporta una datación intermedia respecto a las reunidas en el CORDE.

una caja de cuchillos con doce cuchillos, un tenedor y un *trinchador* (Vétez Blanco, AL-1649).

### Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco/Libros.
- BLÁNQUEZ FRAILE, Agustín (1966): *Diccionario latino-español*, Barcelona: Ramón Sopena.
- CORDE, *vid.* Real Academia Española.
- COROMINAS, JOAN y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)*, Madrid: Gredos.
- DECH, *vid.* Corominas, J.
- DHLE, *vid.* Real Academia Española.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012a): «Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del Siglo de Oro», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «*Así como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 237-254.
- \_\_\_\_\_ (2012b): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo XVII», en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, tomo I, pp. 555-564.

\_\_\_\_\_ (2012c): «El Proyecto CorLexIn», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid: Arco/Libros, pp. 421-439.

NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Madrid: Arco/Libros.

*NTLE*, *vid.* Nieto Jiménez, L.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <<http://www.rae.es>> [consulta: enero 2013].

\_\_\_\_\_ : *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. <<http://www.rae.es>> [consulta: enero 2013].

\_\_\_\_\_ : *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. <<http://web.frl.es/dh.html>> [consulta: enero 2013].

\_\_\_\_\_ : *Fichero General de la lengua española*. <<http://web.frl.es/fichero.html>> [consulta: enero 2013].

\_\_\_\_\_ : *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. <<http://www.rae.es>> [consulta: enero 2013].